



TERMINOS DE REFERENCIA

COMPRA DE MATERIALES FERRETEROS Y HERRAMIENTAS DIVERSAS PARA DIFERENTES DEPARTAMENTOS DE ESTE MINISTERIO.

PROCEDIMIENTO DE COMPARACIÓN DE PRECIOS
REFERENCIA. TRABAJO-CCC-CP-2022-0003

ETAPA MÚLTIPLE

Santo Domingo, Distrito Nacional
República Dominicana
Mayo 2022

Contenido

GENERALIDADES	1
Prefacio.....	1
PROCEDIMIENTO DE COMPARACION DE PRECIOS	2
Sección I	2
Instrucciones a los Oferentes (IAO)	2
Para la interpretación de los presentes Términos de Referencia:	2
1.1 Idioma	2
1.2 Precio de la Oferta.....	2
1.3 Moneda de la Oferta	3
1.4 Normativa Aplicable.....	3
1.5 Competencia Judicial.....	3
1.6 Proceso Arbitral.....	4
1.7 De la Publicidad	4
1.8 Etapas de la Comparación de Precios	4
1.9 Órgano de Contratación.....	4
1.10 Atribuciones	4
Son atribuciones de la Entidad Contratante, sin carácter limitativo, las siguientes:.....	4
1.11 Órgano Responsable del Proceso	5
1.12 Exención de Responsabilidades.....	5
1.13 De los Oferentes/Proponentes Hábiles e Inhábiles	5
Demostración de Capacidad para Contratar.....	5
1.14 Representante Legal.....	5
1.15 Subsanciones.....	6
1.16 Rectificaciones Aritméticas.....	6
1.17 Consultas	6
1.18 Circulares.....	7
1.19 Enmiendas	7
Sección II.....	7
Datos de la Comparación de Precios (DDCP)	7
2.1 Objeto de la Comparación de Precios.....	7
2.2 Procedimiento de Selección	7
2.3 Fuente de Recursos.....	8
2.4 Condiciones de Pago y Cronograma de pago	8
2.5 Disponibilidad y Adquisición de Términos de Referencias.....	8

2.6 Conocimiento y Aceptación de los Términos de Referencias.....	8
2.7 Descripción de los servicios.....	9
Sección III	16
Presentación de Propuestas Técnicas y Económicas	16
“Sobre A” y “Sobre B”	16
3.1 Forma de Presentación de Ofertas.....	16
3.2 Lugar, Fecha y Hora.....	17
3.3 Contenido de los Sobres A y B.....	17
3.4 Garantías	19
3.5 Cronograma de pago y suministro.....	20
3.5.1 Pago	20
3.5.2 Cronograma de suministro.....	20
3.6 Vigencia del Contrato.....	20
3.7 Criterios de Evaluación.....	20
3.8 Criterios de Adjudicación.....	22
3.9 Aclaraciones Generales.....	22
4.0 Cronograma de Actividades.....	24

GENERALIDADES

Prefacio

Este documento de Términos de Referencia para la contratación de servicios, ha sido elaborado el Departamento de Compras y Contrataciones del Ministerio de Trabajo tomando como referencia los modelos de Pliego de Condiciones elaborados por la Dirección General de Contrataciones Públicas, para ser utilizado en los Procedimientos de Compras y Contrataciones regidos por la Ley No. 340-06, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, su modificatoria contenida en la Ley No. 449-06, de fecha seis (06) de diciembre del dos mil seis (2006), y su Reglamento de Aplicación emitido mediante el Decreto No. 543-12 de fecha seis (6) de septiembre de dos mil doce (2012).

A continuación, se incluye una breve descripción de su contenido.


D.M.A.G.
D.M.A.G.

PROCEDIMIENTO DE COMPARACION DE PRECIOS

Sección I

Instrucciones a los Oferentes (IAO)

Para la interpretación de los presentes Términos de Referencia:

- Las palabras o designaciones en singular deben entenderse igualmente al plural y viceversa, cuando la interpretación de los textos escritos lo requiera.
- El término "**por escrito**" significa una comunicación escrita con prueba de recepción.
- Toda indicación a capítulo, numeral, inciso, Circular, Enmienda, formulario o anexo se entiende referida a la expresión correspondiente de este Pliego de Condiciones Específicas, salvo indicación expresa en contrario. Los títulos de capítulos, formularios y anexos son utilizados exclusivamente a efectos indicativos y no afectarán su interpretación.
- Las palabras que se inician en mayúscula y que no se encuentran definidas en este documento se interpretarán de acuerdo a las normas legales dominicanas.
- Toda cláusula imprecisa, ambigua, contradictoria u oscura a criterio de la Entidad Contratante, se interpretará en el sentido más favorable a ésta.
- Las referencias a plazos se entenderán como días hábiles, salvo que expresamente se utilice la expresión de "días calendario", en cuyo caso serán días calendario de acuerdo con lo establecido en el párrafo I del artículo 20 de la Ley 107-13 sobre los derechos de las personas en sus relaciones con la Administración y de procedimientos administrativos.

1.1 Idioma

El idioma oficial de la presente Comparación de Precios es el español, por tanto, toda la correspondencia y documentos generados durante el procedimiento que intercambien el Oferente/Proponente y el Comité de Compras y Contrataciones deberán ser presentados en este idioma o, de encontrarse en idioma distinto, deberán contar con la traducción al español realizada por un intérprete judicial debidamente autorizado.

1.2 Precio de la Oferta

Los precios cotizados por el Oferente en el Formulario de Presentación de Oferta Económica deberán ajustarse a los requerimientos que se indican a continuación.

Todos los ítems y/o bienes deberán enumerarse y cotizarse por separado en el Formulario de Presentación de Oferta Económica. Si un formulario de Oferta Económica detalla artículos, pero no los cotiza, se asumirá que está incluido en la Oferta. Asimismo, cuando algún ítem o servicio no aparezca en el formulario de Oferta Económica se asumirá de igual manera, que está incluido en la Oferta.

El precio cotizado en el formulario de Presentación de la Oferta Económica deberá ser el precio total de la oferta, excluyendo cualquier descuento que se ofrezca.

Los precios cotizados por el Oferente serán fijos durante la ejecución del Contrato y no estarán sujetos a ninguna variación por ningún motivo.

DuAG

GP

su

1.3 Moneda de la Oferta

El precio en la Oferta deberá estar expresado en moneda nacional, (Pesos Dominicanos, RD\$).

1.4 Normativa Aplicable

El proceso de Comparación de Precios, el Contrato y su posterior ejecución se regirán por la Constitución de la República Dominicana, Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del 2006, su modificatoria contenida en la Ley No. 449-06 de fecha seis (06) de diciembre del 2006; y su Reglamento de Aplicación emitido mediante el Decreto No. 543-12, de fecha seis (06) de septiembre del 2012, por las normas que se dicten en el marco de la misma, así como por los presentes Términos de Referencia y por el Contrato a intervenir.

Todos los documentos que integran el Contrato serán considerados como recíprocamente explicativos.

Para la aplicación de la norma, su interpretación o resolución de conflictos o controversias, se aplicará el siguiente orden de prelación:

- La Constitución de la República Dominicana;
- La Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha 18 de agosto del 2006 y su modificatoria contenida en la Ley No. 449-06 de fecha seis (06) de diciembre del 2006;
- Ley No. 107-13, sobre los derechos de las personas en sus relaciones con la Administración y de procedimientos administrativos;
- El Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06, emitido mediante el Decreto No. 543-12, de fecha Seis (06) de septiembre del 2012;
- Decreto No. 164-13 para fomentar la producción nacional y el fortalecimiento competitivo de las MIPYMES de fecha diez (10) de junio del 2013.
- Resolución 154-16, de fecha veinticinco (25) de mayo del 2016 sobre las consultas en línea emitida por el Ministerio de Hacienda.
- Resolución No. 33-16, de fecha veintiséis (26) de abril del 2016 sobre fraccionamiento, actividad comercial del registro de proveedores y rubro emitida por la Dirección de Contrataciones Públicas.
- Resolución PNP-03-2019, de fecha siete (07) de julio de 2019 sobre incorporación de criterios de Accesibilidad Universal en el Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas, emitida por la Dirección de Contrataciones Públicas.
- Las políticas emitidas por el Órgano Rector.
- Términos de Referencia;
- La Oferta y las muestras que se hubieren acompañado;
- La Adjudicación;
- El Contrato;

1.5 Competencia Judicial

Todo litigio, controversia o reclamación resultante de este documento y/o el o los Contratos a intervenir, sus incumplimientos, interpretaciones, resoluciones o nulidades serán sometidos al Tribunal Superior Administrativo conforme al procedimiento establecido en la Ley que instituye el Tribunal Superior Administrativo.

DuAB

1.6 Proceso Arbitral

De común acuerdo entre las partes, podrán acogerse al procedimiento de Arbitraje Comercial de la República Dominicana, de conformidad con las disposiciones de la Ley No. 479-08, de fecha treinta (30) de diciembre del dos mil ocho (2008).

1.7 De la Publicidad

La convocatoria a presentar Ofertas en la Comparación de Precios deberá efectuarse mediante la publicación en el Portal Transaccional de Compras Públicas y en el Portal Web del Ministerio de Trabajo, con un mínimo de cinco (5) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la apertura, computados a partir del día siguiente de la publicación.

1.8 Etapas de la Comparación de Precios

La Comparación de Precios podrán ser de Etapa Única o de Etapas Múltiples.

Etapa Única:

Cuando la comparación de las ofertas y de la calidad de los oferentes se realiza en un mismo acto.

Etapa Múltiple:

Cuando la Ofertas Técnicas y las Ofertas Económicas se evalúan en etapas separadas:

Etapa I: Se inicia con el proceso de entrega de los "**Sobres A**", contentivos de las Ofertas Técnicas, concluye con la valoración de las Ofertas Técnicas y la Resolución emitida por el Comité de Compras y Contrataciones sobre los resultados del Proceso de Homologación.

Etapa II: Se inicia con la apertura y lectura de las Ofertas Económicas "Sobre B", que resultaron habilitados en la primera etapa del procedimiento, y concluye con la Resolución de Adjudicación a los Oferentes/Proponentes.

1.9 Órgano de Contratación

El órgano administrativo competente para la contratación de los servicios a ser contratados es la Entidad Contratante en la persona de la Máxima Autoridad Ejecutiva de la institución.

1.10 Atribuciones

Son atribuciones de la Entidad Contratante, sin carácter limitativo, las siguientes:

1. Definir la Unidad Administrativa que tendrá la responsabilidad técnica de la gestión.
2. Nombrar a los Peritos.
3. Determinar funciones y responsabilidades por unidad partícipe y por funcionario vinculado al proceso.
4. Cancelar, declarar desierta o nula, total o parcialmente la Comparación de Precios, por las causas que considere pertinentes. En consecuencia, podrá efectuar otras Comparaciones de Precios en los términos y condiciones que determine.

D.M.A.G.

GP

SM

1.11 Órgano Responsable del Proceso

El Órgano responsable del proceso de Comparación de Precios es el Comité de Compras y Contrataciones. El Comité de Compras y Contrataciones está integrado por cinco (05) miembros:

- El funcionario de mayor jerarquía de la institución, o quien este designe, quien lo presidirá;
- El Director Administrativo Financiero de la entidad, o su delegado;
- El Consultor Jurídico de la entidad, quien actuará en calidad de Asesor Legal;
- El Responsable del Área de Planificación y Desarrollo o su equivalente;
- El Responsable de la Oficina de Libre Acceso a la Información.

1.12 Exención de Responsabilidades

El Comité de Compras y Contrataciones no estará obligado a declarar habilitado y/o Adjudicatario a ningún Oferente/Proponente que haya presentado sus Credenciales y/u Ofertas, si las mismas no demuestran que cumplen con los requisitos establecidos en los presentes Términos de Referencia.

1.13 De los Oferentes/Proponentes Hábiles e Inhábiles

Toda persona natural o jurídica, nacional o extranjera que haya adquirido los Términos de Referencias, tendrá derecho a participar en la presente Comparación de Precios, siempre y cuando reúna las condiciones exigidas y no se encuentre afectada por el régimen de prohibiciones establecido en los presentes Términos de Referencias.

Demostración de Capacidad para Contratar

Los Oferentes/Proponentes deben demostrar que:

1. Poseen las calificaciones profesionales y técnicas que aseguren su competencia, los recursos financieros, el equipo y demás medios físicos, la fiabilidad, la experiencia y el personal necesario para ejecutar el contrato.
2. No están embargados, en estado de quiebra o en proceso de liquidación; sus negocios no han sido puestos bajo administración judicial, y sus actividades comerciales no han sido suspendidas ni se ha iniciado procedimiento judicial en su contra por cualquiera de los motivos precedentes
3. Han cumplido con sus obligaciones tributarias y de seguridad social;
4. Han cumplido con las demás condiciones de participación, establecidas de antemano en los avisos y los presentes Términos de Referencias;
5. Se encuentran legalmente domiciliados y establecidos en el país, cuando se trate de licitaciones nacionales;
6. Que los fines sociales sean compatibles con el objeto contractual;

1.14 Representante Legal

Todos los documentos que presente el Oferente/Proponente dentro de la presente Comparación de Precios deberán estar firmados por él, o su Representante Legal, debidamente facultado al efecto.

DWAB

Gp

qu

1.15 Subsanaciones

A los fines de la presente Comparación de Precios se considera que una Oferta se ajusta sustancialmente a los Términos de Referencias cuando concuerda con todos los términos y especificaciones de dichos documentos, sin desviaciones, reservas, omisiones o errores significativos. La ausencia de requisitos relativos a las credenciales de los oferentes es siempre subsanable.

La determinación de la Entidad Contratante de que una Oferta se ajusta sustancialmente a los documentos de la Comparación de Precios se basará en el contenido de la propia Oferta, sin que tenga que recurrir a pruebas externas.

Siempre que se trate de errores u omisiones de naturaleza subsanable entendiendo por éstos, generalmente, aquellas cuestiones que no afecten el principio de que las Ofertas deben ajustarse sustancialmente a los Términos de Referencias, la Entidad Contratante podrá solicitar que, en un plazo breve, El Oferente/Proponente suministre la información faltante.

Cuando proceda la posibilidad de subsanar errores u omisiones se interpretará en todos los casos bajo el entendido de que la Entidad Contratante tenga la posibilidad de contar con la mayor cantidad de ofertas validas posibles y de evitar que, por cuestiones formales intrascendentes, se vea privada de optar por ofertas serias y convenientes desde el punto de vista del precio y la calidad.

No se podrá considerar error u omisión subsanable, cualquier corrección que altere la sustancia de una oferta para que se la mejore.

La Entidad Contratante rechazará toda Oferta que no se ajuste sustancialmente a los Términos de Referencias. No se admitirán correcciones posteriores que permitan que cualquier Oferta, que inicialmente no se ajustaba a dichos Términos, posteriormente se ajuste al mismo.

1.16 Rectificaciones Aritméticas

Para fines de subsanaciones, los errores aritméticos serán corregidos de la siguiente manera:

- Si existiere una discrepancia entre una cantidad parcial y la cantidad total obtenida multiplicando las cantidades parciales, prevalecerá la cantidad parcial y el total será corregido.
- Si la discrepancia resulta de un error de suma o resta, se procederá de igual manera; esto es, prevaleciendo las cantidades parciales y corrigiendo los totales.
- Si existiere una discrepancia entre palabras y cifras, prevalecerá el monto expresado en palabras.
- Si el Oferente no acepta la corrección de los errores, su Oferta será rechazada.

1.17 Consultas

Los interesados podrán solicitar a la Entidad Contratante aclaraciones acerca de la Comparación de Precios, hasta la fecha que coincida con el **CINCIENTA POR CIENTO (50%)** del plazo para la presentación de las Ofertas. Las consultas las formularán los Oferentes por escrito, sus representantes legales, o quien éstos identifiquen para el efecto. La Unidad Operativa de Compras y Contrataciones, dentro del plazo previsto, se encargará de obtener las respuestas conforme a la naturaleza de la misma.






Las Consultas se remitirán al Comité de Compras y Contrataciones, dirigidas a:

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES**MINISTERIO DE TRABAJO**Referencia **TRABAJO-CCC-CP- 2022-0003**Dirección: **Av. Jiménez Moya casi esquina República del Líbano, Centro de los Héroes, en el sector La Feria, D.N.**Teléfonos: **809-535-4404, 3458**Correo Electrónico: lissette.nunez@mt.gob.doCC. lidia.lopez@mt.gob.do

1.18 Circulares

El Comité de Compras y Contrataciones podrá emitir Circulares de oficio o para dar respuesta a las Consultas planteadas por los Oferentes/Proponentes con relación al contenido de los presentes Términos de Referencias, formularios, otras Circulares o anexos. Las Circulares se harán de conocimiento de todos los Oferentes/Proponentes. Dichas circulares deberán ser emitidas solo con las preguntas y las respuestas, sin identificar quien consultó, en un plazo no más allá de la fecha que signifique el **SETENTA Y CINCO POR CIENTO (75%)** del plazo previsto para la presentación de las Ofertas y deberán ser notificadas a todos los Oferentes que hayan adquirido los Términos de Referencias y publicadas en el portal institucional y en el administrado por el Órgano Rector.

1.19 Enmiendas

De considerarlo necesario, por iniciativa propia o como consecuencia de una Consulta, el Comité de Compras y Contrataciones podrá modificar, mediante Enmiendas, los Términos de Referencias, formularios, otras Enmiendas o anexos. Las Enmiendas se harán de conocimiento de todos los Oferentes/Proponentes y se publicarán en el portal institucional y en el administrado por el Órgano Rector.

Tanto las Enmiendas como las Circulares emitidas por el Comité de Compras y Contrataciones pasarán a constituir parte integral de los Términos de Referencias y, en consecuencia, serán de cumplimiento obligatorio para todos los Oferentes/Proponentes

Sección II

Datos de la Comparación de Precios (DDCP)

2.1 Objeto de la Comparación de Precios

Constituye el objeto de la presente convocatoria la **Compra de Materiales Ferreteros y Herramientas Diversas para Diferentes Departamentos de este Ministerio** de acuerdo con las condiciones fijadas en los presentes Términos de Referencias y fichas técnicas.

2.2 Procedimiento de Selección

Etapa Múltiple

D-MAB

2.3 Fuente de Recursos

El Ministerio de Trabajo de conformidad con el Artículo 32 del Reglamento No. 543-12 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios y Obras, ha tomado las medidas previsoras necesarias a los fines de garantizar la apropiación de fondos correspondiente, dentro del Presupuesto del año 2022 que sustentará el pago de todos los bienes contratados mediante la presente Comparación de Precios. Las partidas de fondos para liquidar las entregas programadas serán debidamente especializadas para tales fines, a efecto de que las condiciones contractuales no sufran ningún tipo de variación durante el tiempo de ejecución del mismo.

2.4 Condiciones de Pago y Cronograma de pago

2.4.1 Pago

La Entidad Contratante realizará un Único pago. Este pago se hará contra entrega a la recepción conforme del 100% de los bienes, previo cumplimiento del procedimiento administrativo correspondiente.

En caso de que el adjudicatario del contrato sea una Micro, Pequeña y Mediana Empresa (MIPYMES), el Ministerio de Trabajo deberá entregar un avance inicial correspondiente al veinte e por ciento (20%) del valor del contrato, para fortalecer su capacidad económica, contra la presentación de la garantía del buen uso del anticipo. La garantía del buen uso del anticipo deberá ser entregada a más tardar 2 días después de recibida la notificación de adjudicación correspondiente.

El 80% restante será pagado dentro de los Cuarenta y Cinco (45) días hábiles a partir de que la Dirección de Tecnología del Ministerio de Trabajo emita a constancia de Recibido Conforme de los bienes recibidos y presente factura.

En caso de que el oferente adjudicado no sea una MIPYMES no se realizará ningún avance, siendo efectuado el pago de la totalidad (100%) dentro de los Cuarenta y Cinco (45) días hábiles a partir de que la Dirección de Tecnología del Ministerio de Trabajo emita a constancia de Recibido Conforme de los bienes recibidos y presente factura.

2.5 Disponibilidad y Adquisición de Términos de Referencias

Los Términos de Referencias estarán disponibles para quien lo solicite, en la sede central del Ministerio de Trabajo, ubicada en la **Av. Jiménez Moya casi esquina Republica del Líbano, Centro de los Héroes, en el sector La Feria, D.N.** en el horario de **08:00 am a 03:00 pm de lunes a viernes**, en la fecha indicada en el Cronograma de la Comparación de Precios y en la página Web de la institución www.ministerio.detrabajo.gob.do y en el portal administrado por el Órgano Rector, <https://comunidad.comprasdominicana.gob.do>, para todos los interesados.

2.6 Conocimiento y Aceptación de los Términos de Referencias

El sólo hecho de que un Oferente/Proponente participe en la Comparación de Precios implica pleno conocimiento, aceptación y sometimiento por él, por sus miembros, ejecutivos, y su Representante Legal, a los procedimientos, condiciones, estipulaciones y normativas, sin excepción alguna, establecidos en los presentes Términos de Referencias, el cual tienen carácter jurídicamente obligatorio y vinculante.

DUTAG

CP

de

2.7 Descripción de los servicios

Mediante la presente Comparación de Precios, el Ministerio de Trabajo (MT), adquirirá del adjudicatario **Compra de Materiales Ferreteros y Herramientas Diversas para Diferentes Departamentos de este Ministerio, conforme** a las especificaciones técnicas, al requerimiento del Ministerio de Trabajo y al presente pliego de condiciones.

FICHA TECNICA
Especificaciones

DESCRIPCIÓN DE SERVICIOS**COMPRA DE MATERIALES FERRETEROS Y HERRAMIENTAS DIVERSAS PARA ESCUELA TALLER DE STO. DGO.**

ITEMS	ARTICULOS SOLICITADOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
	MATERIALES DE CARPINTERIA		
1	TABLA 1X10X14 BRUTA PINO AMERICANO	UNIDADES	16
2	TABLA 1X8X12 BRUTA PINO AMERICANO	UNIDADES	12
3	TABLONES 1 1/2X10X14' PINO AMERICANO	UNIDADES	8
4	TABLONES 2 2X4X10' PINO AMERICANO	UNIDADES	10
5	PLAYWOOD 1/2-4X8 BRAZIL	UNIDADES	8
6	PLAWOOD 3/16-4X8 BRAZIL	UNIDADES	10
7	PLAWOOD 3/4-4X8 BRAZIL	UNIDADES	4
8	PLAWOOD 1/8-4X8 BRAZIL	UNIDADES	10
9	LIJAS NO.60 ESMERIL	PLIEGO	150
10	LIJAS NO.80 ESMERIL	PLIEGO	150
11	LIJAS NO.120 ESMERIL	PLIEGO	150
12	LIJAS NO.240 AGUA	PLIEGO	200
13	LIJAS NO.150 AGUA	PLIEGO	100
14	DISCO NO. 60 PULIDORA	UNIDADES	200
15	DISCO NO. 120 PULIDORA	UNIDADES	200
16	TORNILLOS 3X12 DIABLITO	UNIDADES	500
17	TORNILLOS 2X10 DIABLITO	UNIDADES	500
18	TORNILLOS 1 1/2X10 DIABLITO	UNIDADES	500
19	TORNILLOS 1X8 DIABLITO	UNIDADES	500
20	TORNILLOS 3/4 X8 DIABLITO	UNIDADES	500

DUAS

Gp

Términos de Referencias de Acreditación que deben aportar en Sobres "A" y "B". **Etapa MÚLTIPLE**

21	CLAVOS DULCE NO. 2 SIN CABEZA	LIBRAS	5
22	CLAVOS DULCE NO. 1 1/2 SIN CABEZA	LIBRAS	5
23	CLAVOS DULCE NO.1 SIN CABEZA	LIBRAS	5
24	CLAVOS DULCE 3/4 SIN CABEZA	LIBRAS	4
25	LACA BRILLO NATURAL	GALONES	16
26	SEALER	GALONES	20
27	LACA NEGRA	GALON	1
28	LACA ROJA	GALON	1
29	LACA BLANCA	GALON	1
30	RELLENOS GRIS	GALONES	2
31	RETARDADOR	GALON	1
32	PRENSA DE TUBO 3/4" X 72"	UNIDADES	1
33	PRENSA DE TUBO 3/4" X 48"	UNIDADES	2
34	PRENSA DE TUBO 3/4" X 36"	UNIDADES	2
35	BARRENA 3/16" PARA MADERA	UNIDADES	10
36	BARRENA 1/8" PARA MADERA	UNIDADES	12
37	BARRENA 1/4" PARA MADERA	UNIDADES	6
38	BARRENA 1/16" PARA MADERA	UNIDADES	12

MATERIALES DE ARTESANIA			
39	BARRO HUMEDO	LIBRAS	100
40	ESTECAS O ESPATULAS DE MADERA DE 4"	PAQ	5
41	PINTURA BLANCA ACRILICA	GAL	3
42	PINTURA AZUL CYAN ACRILICA	GAL	3
43	PINTURA MAGENTA ACRILICA	GAL	3
44	OLEO NARANJA	UD	3
45	OLEO ROJO	UD	3
46	OLEO AZUL	UD	3
47	OLEO BLANCO	UD	3
48	OLEO AMARILLO	UD	3
49	TREMENTINA	GAL	1
50	SIERRA PARA CALADORA 1/8"	DOCENAS	4
51	BARRENAS (EL JUEGO DE ESTAS MEDIDAS, 1/2", 1/8", 3/16, 3/32)	JUEGO	1

D-146

GP

52	DREMEL CON SU MALETIN DE HERRAMIENTAS	UD	2
53	HILO NYLON DE MACRAME DE 4MM MARRON	ROLLOS	2
54	HILO DE NYLON DE MACRAME DE 4MM AMARILLO OCRE	ROLLOS	2
55	HILO DE NYLON DE MACRAME DE 4MM NEGRO	ROLLOS	2
56	ALGODÓN DE 4MM MARRON	ROLLOS	3
57	ALGODÓN NEGRO DE 4MM NEGRO	ROLLOS	3
58	ALGODÓN DE 4MM AMARILLO OCRE	ROLLOS	3
59	ALGODÓN DE 6MM MARRON OSCURO	ROLLOS	3
60	CUERDA DE ALGODÓN TORCIDA, DE 12MM BLANCO	ROLLOS	3
61	BOLAS DE MADERA DE 3 CM COLOR ROBLE	LIBRAS	2
62	BOLAS DE MADERA de 3CM COLOR OSCURO O NOGAL	LIBRAS	2
63	LIJAS DE AGUA NO. 120	YARDAS	10
64	LIJAS DE AGUA NO. 240	YARDAS	10
65	LIJAS DE AGUA NO. 360	YARDAS	10
66	LIJAS DE AGUA NO. 400	YARDAS	10
67	LIJAS DE AGUA NO. 800	YARDAS	10

MATERIALES DE CONSTRUCCION			
68	CEMENTO GRIS	FUNDA	70
69	CAL VIVA	FUNDA	10
70	CAL HIDRATADA	FUNDA	10
71	ARENA TIPO ITABO	M3	8
72	GRAVA 3/8"	M3	7
73	BLOCK 8"	UNIDADES	40
74	BLOCK 4"	UNIDADES	30
75	BLOCK 6"	UNIDADES	100
76	CEMENTO BLANCO	FUNDA	4
77	ENLATE 1 X 4" X 10" BRUTO	UNIDADES	20
78	POLVO ROJO	LIBRAS	5
79	POLVO AMARILLO	LIBRAS	5
80	CERAMICA 0,20MX0.30MT DE PARED	M2	4
81	CERAMICA 0.45MX0.45MT PARA PISO	M2	5
82	CLAVO DULCE 2" 1/2	LIBRAS	10

D. MAG

CP

83	MALLA ELECTRO SOLDADA 0.20X0.20/CALIBRE 2.3	ROLLO	1
84	FROTA DE MADERA	UNIDADES	2
85	FROTA DE GOMAS	UNIDADES	2
86	ALUZINC 39"X20' CALIBRE 26	UNIDADES	6

MATERIALES DE ELECTRICIDAD			
87	REGLETA DE 6 SALIDAS, 120V	UNIDADES	5
88	CAJAS ELECTRICAS 2"X4"	UNIDADES	18
89	JUEGOS DE DETORNILLADORES DE ESTRIAS Y PLANOS	UNIDADES	2
90	BREAKER EUROPEOS DIFERENTE AMPERAJE	UNIDADES	8
91	BREAKER AMERICANA DE 8 CIRCUITO	CAJAS	2
92	MAIN BREAKER 30 AMPERES	UNIDADES	2
93	ALICATE ELECTRICO GRANDE DE 9"1/2	UNIDADES	2
94	PINZA ELECTRICA GRANDE DE 9"1/2	UNIDADES	2
95	INTERRUPTOR SIMPLE	UNIDADES	6
96	INTERRUPTOR DOBLE	UNIDADES	6
97	INTERRUPTOR TRIPLE	UNIDADES	6
98	INTERRUPTOR THREE WAY	UNIDADES	4
99	INTERRRUPTOR FOUR WAY	UNIDADES	4
100	PUNTA DE PRUEBA DIGITAL	UNIDADES	1
101	INTERRUPTOR CON SENSOR DE MOVIMIENTO	UNIDADES	2
102	AMPERIMETRO	UNIDADES	1

MATERIALES DE HERRERIA			
103	CIZALLA ELECTRICA PARA CORTAR TOLA de 1/16"	UNIDADES	1
104	SOLDADORA INVERTER DE 300 A MAQUINA	UNIDADES	2
105	PULIDORA para disco de 4" PEQ.	UNIDADES	2
106	BARRAS REDONDA 1/4 DE DIAMETRO x 20'	UNIDADES	15
107	BARRAS REDONDA 3/16" DE DIAMETRO x 20'	UNIDADES	15
108	TUBOS REDONDOS HIERRO NEGRO 1/2 DE DIAMETRO x 20'	UNIDADES	2
109	ESMALTE DORADO PINTURA	GALON	1
110	PINTURA ESMALTE BRONCE OSCURO	GALON	1
111	TUBO REDONDO HIERRO NEGRO calibre 1/20 2" X 20	UNIDADES	1

DUB

CP

112	PERFIL DE HIERRO 1.1/2" X3/4" x 20´	UNIDADES	5
113	PERFIL CUADRADO DE HIERRO 1" ´x 1" x 20´	UNIDADES	5
114	PERFIL CUADRADO DE HIERRO 3/4" x 3/4" x 20´	UNIDADES	2
115	PINTURA ESMALTE NEGRO	GALON	1
116	PLANCHUELA 1"X1/4"x 20´	UNIDADES	10
117	PLANCHUELA 1.1/2"X1/4´x 20"	UNIDADES	3
118	PLANCHUELA 1/2"X1/4" x20´	UNIDADES	10
119	TIZAS MECANICAS	BARRAS	18
120	TROZADORA ELECTRICA para disco abrasivo de 14"	UNIDADES	1
121	CARETA DIGITAL P/SOLDAR	UNIDADES	2
122	EQUIPO DE OXICORTE (completo con boquillas, manómetro y manguera)	UNIDADES	1

MATERIALES PROYECTOS ESPECIALES			
123	PINTURA ACRILICA COLOR BLANCO	GALON	2
124	PINTURA ACRILICA COLOR AZUL POSITIVO	GALON	2
125	PINTURA ACRILICA COLOR ROJO POSITIVO(CHINO)	GALON	2
126	OLEO NARANJA 100 GRAMOS	TUBO	2
127	OLEO AZUL 100 GRAMOS	TUBO	2
128	OLEO ROJO 100 GRAMOS	TUBO	2
129	OLEO BLANCO 100 GRAMOS	TUBO	2
130	TREMENTINA	GALON	1
131	LIJA DE AGUA NO. 120	DISCO	10
132	LIJA DE AGUA NO. 240	DISCO	10
133	LIJA DE AGUA NO. 360	DISCO	10
134	LIJA DE AGUA NO. 400	DISCO	10
135	LIJA DE AGUA NO. 800	DISCO	10
136	SIERRAS PARA CALADORA 1/8"	DOCENAS	4
137	BARRENAS(CON LAS BARRENAS ESPECIFICADAS) 1/2", 1/8", 3/16" y 3/32"	JUEGO	1
138	DREMEL CON SU MALETIN DE HERRAMIENTAS	JUEGO	1
139	COLA DE RATON, FINA DE 4mm MARRON	ROLLOS	5
140	COLA DE RATON, FINA de 4mm ROJO	ROLLOS	5

DUB

Gp

141	COLA DE RATON, FINA de 4mm AMARILLO OCRE	ROLLOS	5
142	COLA DE RATON, FINA De 4mm CREMA	ROLLOS	5
143	DE HILO NYLON MACRAME de 6mm MARRON	ROLLOS	2
144	DE HILO NYLON MACRAME de 6mm AMARILLO OCRE	ROLLOS	2
145	DE PINCELES FINO NO. 000	UNIDADES	15
146	DE PINCELES FINO NO. 00	UNIDADES	15
147	PINCELES FINO NO. 0	UNIDADES	15
148	PINCELES PLANO 1/2"	UNIDADES	15
149	PINCELES PLANO 1"	UNIDADES	15
150	PINCELES REDONDOS 1/2"	UNIDADES	15
151	PINCELES REDONDOS 1"	UNIDADES	15
152	PALETAS DE PINTURA	PALETAS	15
153	SPRAY CLEAR	CAJA	1
154	CEMENTO CONTACTO	LITROS	3

MATERIALES DE PLOMERIA			
155	TERMOFUSORA PPR PARA TUBERIA VERDE	UNIDADES	1
156	LAVAMANOS BLANCO DE PEDESTAL SIN ACCESORIOS	UNIDADES	1
157	UNION DREISER 3/4" PVC	UNIDADES	10
158	UNION DREISER 1" PVC	UNIDADES	5
159	UNION DREISER 1/2" PVC	UNIDADES	5
160	BALANCIN, PARA INODORO	UNIDADES	10
161	ARANDELA 3"PVC PARA INODORO	UNIDADES	5
162	ARANDELA 4"PVC PARA INODORO	UNIDADES	5
163	JUNTA DE CERA PARA INODORO	UNIDADES	10
164	MEZCLADORA EMPOTADA PARA DUCHA	UNIDADES	1
165	CODO 20MM PPR	UNIDADES	20

DUAG

CP

SA

COMPRA DE MATERIALES FERRETEROS Y HERRAMIENTAS DIVERSAS PARA EL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES DEL MINISTERIO DE TRABAJO.

ITEMS	ARTICULOS SOLICITADOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	MOTORES DE 3/4HP, 1075 RPM, 230 VAC, PARA CONDENSADOR DE AIRE ACONDICIONADO DE 5 TONELADAS.	UNIDADES	8
2	MOTORES DE ¾ HP, 1075 RPM, 230 VAC, PARA MANEJADORAS DE AIRE ACONDICIONADO DE 5 TONELADAS,	UNIDADES	8
3	TANQUES DE 30 LIBRAS, DE GAS REFRIGERANTE FREÓN R-22	UNIDADES	20
4	TANQUES DE 30 LIBRAS, DE GAS REFRIGERANTE 410-A	UNIDADES	6
5	JUEGO DE MANÓMETROS PARA REFRIGERANTE 410-A	JUEGO	1
6	TERMOSTATOS AMBIENTAL ANÁLOGOS	UNIDADES	40
7	CAPACITORES DE MARCHA DE 55 MICROFARADIOS	UNIDADES	40
8	CAPACITORES DE MARCHA DE 35 MICROFARADIOS	UNIDADES	40
9	CAPACITORES DE MARCHA DE 3 MICROFARADIOS	UNIDADES	40
10	CAPACITORES DE MARCHA 6 MICROFARADIOS	UNIDADES	40
11	ROLLOS DE TUBERÍA DE COBRE DE ½"	ROLLOS	10
12	ROLLOS DE TUBERÍA DE COBRE DE 5/8"	ROLLOS	10
13	ROLLOS DE TUBERÍA DE COBRE DE 3/8"	ROLLOS	10
14	ROLLOS DE TUBERÍA DE COBRE DE ¼"	ROLLOS	10
15	ROLLOS DE TUBERÍA DE COBRE DE ¾"	ROLLOS	5
16	TRANSFORMADORES DE 220 VAC A 24 VAC	UNIDADES	50
17	TERMINALES HEMBRA PARA CABLE #10	UNIDADES	200
18	CAJAS DE TUBOS LED T-8 DE 18 W	CAJAS	75
19	CAJAS DE TUBOS LED T-8 DE 9W	CAJAS	50
20	FOTOCELDAS 120 VAC	UNIDADES	40
21	TARUGOS DE PLOMO DE 5/16"X2"	UNIDADES	500
22	TORNILLOS TIRAFONDO CABEZA HEXAGONAL DE 5/16"X1 ½"	UNIDADES	500
23	TARUGOS PLÁSTICOS AZULES DE 5/16"X 2"	UNIDADES	500
24	TORNILLOS TIRAFONDO DE ¼"X1 ½"	UNIDADES	500
25	VÁLVULAS PARA INODOROS CON FLOTA INCLUIDA	UNIDADES	150
26	PERAS PARA INODORO	UNIDADES	150
27	JUNTA DE GOMA ENTRONQUE PARA TANQUE-INODORO	UNIDADES	100
28	BALANCINES DE METAL PARA INODORO	UNIDADES	200
29	VÁLVULAS DE SALIDA PARA TANQUE INODORO	UNIDADES	50
30	FOTOCELDAS 120 VAC PARA LÁMPARAS	UNIDADES	40

DUPRO

CP

31	TUBOS SPRAY DE POLIURETANO, DE 16 ONZ.	UNIDADES	12
32	BOTELLAS DE SPRAY PENETRANTE DE 12 ONZ.	UNIDADES	12
33	JUEGO DE LLAVES ESPAÑOLAS COMBINADAS DE 8 MM HASTA 22 MM	JUEGO	10
34	MARTILLOS PARA CARPINTERÍA DE ½ LIBRA, MANGO DE MADERA	UNIDADES	10
35	TAPAS METÁLICAS GALVANIZADAS, PARA TOMA CORRIENTES DOBLES 110 VOLTIOS	UNIDADES	100
36	TAPAS METÁLICAS GALVANIZADAS, PARA TOMA CORRIENTES, CIEGAS.	UNIDADES	100
37	TAPAS PLÁSTICAS, PARA TOMA CORRIENTES DOBLES 110 VOLTIOS	UNIDADES	100
38	CUBETAS DE IMPERMEABILIZANTE	UNIDADES	50

Importante:

Presentar fotos, ilustraciones o cualquier otro medio visual digital en su oferta técnica que nos permitan visualizar los materiales y herramientas conforme a lo requerido en las Fichas Técnicas.

Sección III**Presentación de Propuestas Técnicas y Económicas
"Sobre A" y "Sobre B"****3.1 Forma de Presentación de Ofertas**

Las Propuestas "técnicas" y "económicas" se presentarán **únicamente y obligatoriamente a través del Portal Transaccional de Compras y Contrataciones**, en el día indicado en el Cronograma de la Comparación de precios de los presentes Términos de Referencias, y sólo podrá postergarse por causas de Fuerza Mayor o Caso Fortuito definidos en los presentes Términos de Referencia. **Las ofertas presentadas fuera del Portal Transaccional quedaran inhabilitadas.**

Todos los documentos que presente el proponente/oferente deberán estar identificados con índice, en la página después de la portada; así como también deberá presentarse en un **(1) original** debidamente marcado como "**ORIGINAL**" en la primera página del ejemplar y cargados en el Portal Transaccional del Órgano Rector y en el mismo orden en que son listados en el presente pliego.

El original deberá estar firmado por él o su representante legal, debidamente facultado al efecto. Todas las páginas deberán estar numeradas y deberán llevar el sello de la sociedad de la empresa y/o firma en caso de las personas físicas.

Ninguna oferta presentada en término podrá ser desestimada en el acto de apertura. Las que fueren observadas durante el acto de apertura se agregaran para su análisis por parte de los peritos designados.

Importante: Los documentos deberán ser cargados en el Portal Transaccional en el mismo orden en que son listados en los presentes Términos de Referencias.

DUPA

Gp

3.2 Lugar, Fecha y Hora

La apertura de Propuestas "**Sobre A**" y "**Sobre B**" se efectuará en acto público, ante el Comité de Compras y Contrataciones y el Notario Público actuante, en el **salón de la Concertación, 3er. piso del edificio que aloja la sede principal del Ministerio de Trabajo, sito Avenida Enrique Jiménez Moya No. 5, Centro de los Héroes Constanza, Maimón, Estero Hondo, sector La Feria, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, a partir de las 10:00 a.m.**, en el día indicado en el Cronograma de la comparación de precios del presente Pliego, y sólo podrá postergarse por causas de Fuerza Mayor o Caso Fortuito definidos en los presentes Términos de Referencia.

Los "**Sobres B**" solo serán aperturados en el caso de que el Oferente quede habilitado para el mismo.

3.3 Contenido de los Sobres A y B

3.3.1 DOCUMENTOS QUE DEBE CONTENER EL SOBRE (A) PARA PERSONAS JURIDICAS O FISICAS (NATURALES).

Sobre "A"

A. Documentación Legal

- Formulario de Presentación de Oferta (**SNCC.F.034**), debidamente completado, **sellado y firmado** en cada una de sus páginas por el representante de la sociedad o por la persona que mediante un poder está autorizada a representar a la misma, válida por un **período mínimo de sesenta (60) días hábiles**, contados a partir de la fecha de recepción de las ofertas técnica y económica, Sobre A y B indicadas en el Cronograma de Actividades anexo. El Formulario se encuentra anexo al presente documento. **la falta de este documento no es subsanable.**

El formulario debe estar completo con la información requerida en cada uno de sus literales. En el literal b), debe indicarse los números de los ítems, la descripción detalladamente de los bienes y servicios ofertados, la unidad de medida (que deberá ser igual a la unidad de medida indicada en la ficha técnica) y cantidades. Podrá ser anexada cualquier otra información, la cual formará parte de la Oferta Técnica. El formulario puede ser descargado en el portal de Compras Dominicanas <https://comunidad.comprasdominicana.gob.do>. Para las Personas Físicas, el sellado de este documento es opcional.

- La Oferta Técnica, **firmada y sellada**, en cada una de sus páginas, por el representante de la Sociedad, válida por un período mínimo de **sesenta (60) días hábiles**, contados a partir de la fecha de recepción de las ofertas técnica y económica, Sobre A y B.

En la Oferta Técnica debe indicarse los numero de los ítems, la descripción detallada de los materiales ofertados, unidad de medida (que deberá ser igual a la unidad de medida indicada en la Ficha Técnica) y cantidades, presentar fotos, ilustraciones o cualquier otro medio visual digital en su oferta técnica que nos permitan visualizar los materiales y herramientas conforme a lo requerido en las Fichas Técnicas, así como cualquier otro aspecto que se considere de importancia y relevante.

D-446

CP

su

- Formulario de Información sobre el Oferente (**SNCC.F.042**); asimismo, el oferente deberá depositar una comunicación mediante la cual autoriza al Ministerio de Trabajo a divulgar y hacer de conocimiento público el contenido de su Oferta Técnica y Económica, Sobres "A" y "B".
- Declaración Jurada del solicitante en original simple, presentada en el Formulario **RPE-F004, si es Persona Física, o RPE-F002 si es Persona Jurídica**, en la que manifieste que no se encuentra dentro de las prohibiciones establecidas en el Artículo 14 de la Ley 340-06 y donde manifieste si tiene o no juicio con el Estado Dominicano o sus entidades del Gobierno Central, de las Instituciones Descentralizadas y Autónomas no financieras, y de las Instituciones Públicas de la Seguridad Social, o si está sometida a un proceso de quiebra. Pueden utilizar el modelo que se encuentra en el portal de Compras Dominicanas <https://comunidad.comprasdominicana.gob.do>. Para las Personas Físicas, el sellado de este documento es opcional;
- **En caso de persona jurídica:** Copia de la cédula de identidad y electoral del representante legal de la Sociedad. **En caso de persona física,** deben aportar la fotocopia de la cédula de identidad y electoral de la oferente y/o de su representante legal;
- Registro de Proveedores del Estado (RPE), emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas, en **estado activo**.
- Certificación o recibo emitido por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), donde se manifieste que la Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales (vigente); (expedida en un periodo menor a 30 días).
- Certificación o recibo emitido por la Tesorería de la Seguridad Social (TSS), donde se manifieste que la Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social (vigente), (expedida en un periodo menor a 30 días).
- Copia del Certificado de Registro Mercantil (vigente), donde se especifique la actividad y la descripción del negocio que sea afín al objeto o rubro de esta contratación. *Este documento no aplica para las personas físicas;*
- **Para las personas físicas,** en caso de ésta estar representada, deberá depositar el Poder de representación. Dicho Poder deberá ser tan amplio y suficiente como en derecho fuera necesario para representar a la oferente en el proceso de comparación de precios **TRABAJO-CCC-CP-2022-0003**, pudiendo firmar cualquier documento relacionado con el proceso. En caso de que la persona que representa a la oferente en el proceso sea la misma que firmará el contrato en caso de resultar adjudicataria, se deberá incluir en dicho Poder la facultad de firmar el contrato en nombre de ésta;
- Una (1) carta de referencia bancaria (expedida por un banco);
- Dos (2) referencias comerciales de clientes a los que haya vendido los bienes y/o servicios objeto de este proceso, que evidencie una experiencia mínima de 2 años;
- **Certificación de Mipyme, si aplica,** en caso de tratarse de una Micro, Pequeña o Mediana Empresa (Mipyme), deberá presentar una certificación del Ministerio de Industria y Comercio que la avale dentro de esta clasificación. **El objetivo de esta certificación es otorgar a las MIPYMES la reducción del porcentaje aplicable a la garantía de fiel**

cumplimiento del contrato. Para los consorcios beneficiarse de la precitada reducción, todas las partes que lo conforman deberán ser MIPYMES.

- **Documento: Compromiso de Integridad Proveedores**, debidamente firmado y sellado por el representante de la empresa. Anexo en los documentos del proceso.

Sobre "B"

- A) **Formulario de Presentación de Oferta Económica (SNCC.F.33)**, presentado en un (1) original debidamente marcado como "**ORIGINAL**" en la primera página de la Oferta, el original deberá estar firmados en todas las páginas por el Representante Legal de la empresa, debidamente foliadas (numerada cada página) y deberán llevar el sello social en caso de ser una Sociedad. En el formulario se debe indicar los números de ítems, la descripción de los bienes, la cantidad ofertada, la unidad de medida (que deberá ser igual a la unidad de medida indicada en la ficha técnica), precio unitario, Impuesto a la Transferencia de Bienes Industrializados (ITBIS) y precio unitario final. Pueden utilizar el modelo que se encuentra en el portal de Compras Dominicanas <https://comunidad.comprasdominicana.gob.do>.

B) La oferta Económica (Sobre B)

Deberá estar cargada en el Portal Transaccional de Compras y contrataciones de forma obligatoria.

- C) **Garantía de la Seriedad de la Oferta**. Deberá ser presentada mediante Póliza de Fianza emitida por una institución aseguradora de reconocida solvencia en República Dominicana, a favor del Ministerio de Trabajo, debiendo corresponder al equivalente del **uno por ciento (1%)** del monto total de la oferta incluyendo impuestos, válida por un período mínimo de **sesenta (60) días hábiles**, contados a partir de la fecha de recepción de las ofertas técnica y económica, Sobre A y B. **PÁRRAFO. La Garantía de Seriedad de la Oferta es de cumplimiento obligatorio y debe estar incluida dentro del Sobre B que contenga la Oferta Económica.**

La omisión en la presentación de la Garantía de Seriedad de Oferta dentro del "Sobre B" o cuando la misma fuera insuficiente en cuanto al tipo de garantía, monto, tiempo de vigencia y beneficiario, conllevará la desestimación de la Oferta sin más trámite. No se acepta como garantía cheque certificado, cheque de administración, ni cheque personal.

Importante: Las Propuestas "técnicas" y "económicas" se presentarán únicamente y obligatoriamente a través del Portal Transaccional de Compras y Contrataciones.

3.4 Garantías

Los Adjudicatarios cuyos Contratos excedan el equivalente en Pesos Dominicanos de **Diez Mil Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica con 00/100 (US\$10.000,00)**, están obligados a constituir una Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato (mediante Pólizas de seguros) de compañías aseguradoras de reconocida solvencia en la República Dominicana, con las condiciones de ser incondicionales, irrevocables y renovables, en el plazo de **Cinco (5) días hábiles**, contados a partir de la Notificación de

DMA6

CP

la Adjudicación, por el importe del **CUATRO POR CIENTO (4%)** del monto total del Contrato a intervenir, a disposición del Ministerio de Trabajo, cualquiera que haya sido el procedimiento y la forma de Adjudicación del Contrato. En el caso de que el adjudicatario sea una Micro, Pequeña y Mediana empresa (MIPYME) el importe de la garantía será de un **UNO POR CIENTO (1%)**.

La garantía deberá tener una **vigencia de seis (6) meses**.

No se aceptará como garantía cheque certificado, cheque de administración, cheque personal ni garantía bancaria.

3.5 Cronograma de pago y suministro.

3.5.1 Pago

La Entidad Contratante realizará un Único pago, este pago se hará contra entrega a la Recepción conforme del 100% de los servicios, previo cumplimiento del procedimiento administrativo correspondiente.

En caso de que el adjudicatario del contrato sea una Micro, Pequeña y Mediana empresa (MIPYME) la entidad contratante deberá entregar un avance inicial correspondiente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato, para fortalecer su capacidad económica, contra la presentación de la garantía del buen uso del anticipo.

3.5.2 Cronograma de suministro.

CRONOGRAMA DE PAGOS		CRONOGRAMA SUMINISTRO
100% del valor total adjudicado	Único Pago del 100%.	La entrega se hará en una sola partida, por la totalidad de los servicios de la contratación en un lapso de tiempo no mayor a 20 días hábiles de la Suscripción del contrato.

Los pagos estarán sujetos a que el Ministerio de Trabajo reciba los Materiales y Herramientas en condiciones satisfactorias, optimas y a tiempo, oportunas para su uso.

3.6 Vigencia del Contrato

El Contrato tendrá una vigencia de Un (01) año a partir de la suscripción del Contrato, conforme a la presentación de facturas por los bienes adquiridos.

3.7 Criterios de Evaluación

Las propuestas deberán contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar los siguientes aspectos que serán verificados bajo la modalidad "**CUMPLE/ NO CUMPLE**", **este criterio aplica para todos los ítems plasmados en este pliego de condiciones.**

Elegibilidad: Que el proponente está legalmente autorizado para realizar sus actividades comerciales en el país.

DuAb

Capacidad Técnica: Que los bienes cumplan con todas las características especificadas en las Fichas Técnicas.

Los oferentes deberán presentar ofertas por ítems, siempre y cuando el oferente demuestre tener la solvencia económica y financiera demostrable en los documentos requeridos en el presente pliego.

El oferente deberá presentar su oferta **por ítems**, siempre y cuando la oferta se presente por la cantidad total de unidades que son requeridas en cada ítem.

Para llevar a cabo la adjudicación se realizará el siguiente proceso de evaluación técnica (Fase I) y evaluación económica (Fase II):

Fase I. Homologación

- A. Verificación de los documentos requeridos o credenciales para determinar la elegibilidad del oferente;
- B. posteriormente una evaluación técnica de las ofertas presentadas según los requisitos solicitados en estos Términos de Referencia y las fichas técnicas;

El Departamento de Compras y Contrataciones, remitirá todas las ofertas presentadas en tiempo oportuno a los Peritos correspondientes para que procedan con la valoración de las OFERTAS, de acuerdo a las especificaciones requeridas en las Fichas Técnicas considerando los siguientes parámetros:

1. La **Evaluación de Credenciales** se realizará considerando **el sub-criterio de Elegibilidad**. Este sub-criterio comprende que el Proponente presente toda la documentación requerida que certifique que está legalmente autorizado para realizar sus actividades comerciales en el país.
2. La **Evaluación de la Oferta Técnica** tiene como propósito determinar cuáles son los proponentes habilitados para lectura de Oferta Económica y se realizará considerando la modalidad de evaluación técnica "**CUMPLE/ NO CUMPLE**". Esta modalidad comprende que las Propuestas deberán contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar capacidad técnica, es decir que los Bienes cumplan con **todas características** especificadas en las Fichas Técnicas y en el presente documento.

Los Peritos emitirán su informe al Comité de Compras y Contrataciones sobre los resultados de la evaluación de las Propuestas Técnicas a los fines de la recomendación final.

Fase II. Evaluación Económica

El Comité de Compras y Contrataciones levantará un informe de valoración económica que indique los lugares ocupados en dicha evaluación considerando el sub-criterio de **Menor Precio ofertado**.

BWA6

3.8 Criterios de Adjudicación

El Comité de Compras y Contrataciones evaluará las Ofertas dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, celeridad y demás, que regulan la actividad contractual, y comunicará por escrito al Oferente/Proponente que resulte favorecido.

La **ADJUDICACIÓN** será decidida a favor del Oferente cuya propuesta cumpla con todos los requerimientos habilitantes y técnicos exigidos, y que haya **presentado ofertas por ítems**, siempre y cuando la oferta se presente por la cantidad total de unidades que son requeridas en cada ítem y que haya presentado el **MENOR PRECIO**.

- La presentación de **oferta parcial** en cuanto al total de las cantidades de unidades requeridas en cada uno de los ítems, **será desestimada sin más trámites**.

La adjudicación obedecerá a un contrato, entre el adjudicatario y la Entidad contratante.

Si se presentase una sola Oferta, ella deberá ser considerada y se procederá a la Adjudicación, si habiendo cumplido con lo exigido en el Pliego de Condiciones Específicas, se le considera conveniente a los intereses de la Institución.

3.9 Aclaraciones Generales

Es compromiso y deber de los oferentes/participantes, consultar permanentemente la página del Ministerio de trabajo hasta finalizar el proceso. Para de este modo mantenerse informados de todas las concurrencias o por menores que puedan presentarse en el desarrollo de dicho proceso

Los Oferentes deben de contemplar en la propuesta económica la clasificación y descripción de los servicios solicitados en las fichas técnicas. Deberán poseer los siguientes rubros:

- 11100000 Minerales, minerales metálicos y metales
- 11110000 Tierra y piedra
- 11120000 Productos no comestibles de planta y silvicultura
- 11150000 Fibra, hilos e hilados
- 23100000 Maquinaria para el procesamiento de materias primas
- 23131500 Equipo y suministros de trituración, lijado y pulido
- 23171500 Maquinaria y suministros para soldadura directa o indirecta
- 24110000 Recipientes y almacenamiento
- 27110000 Herramientas de mano
- 30100000 Componentes estructurales y formas básicas
- 30110000 Hormigón, cemento y yeso
- 30160000 Materiales de acabado de interiores
- 30180000 Instalaciones de plomería
- 31160000 Ferretería
- 31200000 Adhesivos y selladores
- 31210000 Pinturas y bases y acabados
- 31230000 Materia prima en placas o barras labradas
- 32120000 Componentes pasivos discretos

DWAG

- 39100000 Lámparas y bombillas y componentes para lámparas
- 39120000 Equipos, suministros y componentes eléctricos
- 40100000 Calefacción, ventilación y circulación del aire
- 40140000 Distribución de fluidos y gas
- 46180000 Seguridad y protección personal
- 60121200 Pintura del aula y de bellas artes, medios, aplicadores y accesorios

al

DURAS

GP

AM

ACTIVIDADES	PERÍODO DE EJECUCIÓN
1. Publicación llamado a participar en la Comparación de Precio	09 de mayo 2022
2. Período para realizar consultas por parte de los interesados	Hasta 12 de mayo 2022 hasta las 3:00 p.m.
3. Plazo para emitir respuesta (circulares, enmiendas y/o adendas por parte del Comité de Compras y Contrataciones	Hasta 16 de mayo 2022 a las 12:30 p.m.
4. Recepción de Propuestas: "Sobre A" y "Sobre B" y apertura de "Sobre A" Propuestas Técnicas.	El 18 de mayo 2022 hasta las 10:00 a.m. , recepción de documentos "sobre A y B" en la plataforma del Portal Transaccional y el acto público de apertura y lectura de ofertas técnicas (sobre A) a las 10:15 a.m. , en presencia de Notario Público, en el salón de la Concertación , ubicado en el 3er. piso del Ministerio de Trabajo.
5. Verificación, Validación y Evaluación contenido de las Propuestas Técnicas "Sobre A" y Homologación de Muestras, si procede.	Hasta el 23 de mayo 2022, a las 3:00 p.m.
6. Informe preliminar de Evaluación Técnica	25 de mayo 2022, a las 2:00 p.m.
7. Notificación de errores u omisiones de naturaleza subsanables.	26 de mayo 2022, a las 3:00 p.m.
8. Periodo de subsanación de ofertas	Desde el 26 de mayo hasta el 30 de mayo 2022, a las 3:00 p.m. La documentación deberá ser remitida o depositada, dentro del plazo, en el Departamento de Compras o remitida vía correo electrónico.
9. Período de Ponderación de Subsanaciones	30 de mayo 2022, a las 3:00 p.m.
10. Notificación Resultados del Proceso de Subsanación y Oferentes Habilitados para la presentación de Propuestas Económicas "Sobre B"	31 de septiembre 2021, 2:00 p.m.
11. Apertura y lectura de Propuestas Económicas "Sobre B"	01 de junio 2022 a las 10:00 am será realizado el acto público de apertura y lectura, en el salón de la Concertación ubicado en el 3er. piso del Ministerio de Trabajo
12. Evaluación Ofertas Económicas "Sobre B"	Desde el 01 junio hasta el 03 de junio 2022, a las 3:00 p.m.
13. Adjudicación	13 de junio 2022 a las 12:00 p.m.
14. Notificación y Publicación de Adjudicación	14 de junio 2022 a las 3:00 p.m..

15. Plazo para la constitución de la Garantía Bancaria de Fiel Cumplimiento de Contrato	20 de junio 2022 a las 3:00 p.m.
16. Suscripción del Contrato	11 de julio 2022, 2:00 p.m.
17. Publicación de los Contratos en el portal institución y en el portal administrado por el Órgano Rector.	Inmediatamente después de suscritos por las partes